



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 207/2009
Bahía Blanca, 30 de Noviembre de 2009

VISTO:

La nota presentada por Zaira Judith Alayo Valderrama de DNI 93.944.523 solicitando excepción para la presentación de la documentación exigida para la inscripción a la Carrera Licenciatura en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que la solicitante curso sus estudios secundarios en Perú, y que toda su documentación se encuentra en ese país en vías de ser recibido en Argentina,

Que para realizar la inscripción con analítico extranjero, este primero debe pasar por el Ministerio de educación de la Nación Argentina;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su última reunión;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1: Otorgar la excepción a la aspirante Zaira Judith Alayo Valderrama de presentar su Certificado Analítico de estudios secundarios, con fecha máxima hasta el 19 de Febrero de 2010, para la inscripción a la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Artículo 2: Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio y notifíquese a los interesados.